

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia sobre la aprobación de diversa normatividad interna del Partido Nueva Alianza Puebla



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

18/nov/2020	ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia sobre la aprobación de diversa normatividad interna del Partido Nueva Alianza Puebla.
-------------	---

CONTENIDO

ACUERDA 3
PRIMERO 3
SEGUNDO..... 3
TERCERO..... 3
CUARTO 3
QUINTO..... 3
SEXTO 3
RAZÓN DE FIRMAS..... 4

ACUERDA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado Acuerda:

PRIMERO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1 y 2 de este acuerdo.

SEGUNDO

Este Órgano Superior de Dirección se pronuncia respecto a los instrumentos: Reglamento para normar la integración y funcionamiento de la Comisión Estatal de Afiliación del Partido Nueva Alianza Puebla; Reglamento de la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información del Partido Nueva Alianza Puebla, así como el Reglamento de Elecciones del Partido Nueva Alianza Puebla, conforme a lo establecido en los considerandos 3 y 4 del presente instrumento.

TERCERO

Este Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta al Secretario Ejecutivo para que con apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Organismo realice el registro correspondiente, de acuerdo a lo señalado por el numeral 5 de la parte considerativa de este Acuerdo.

CUARTO

Este Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, para hacer las notificaciones precisadas en el considerando 6 de este Acuerdo.

QUINTO

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEXTO

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, mediante el formato que para tal efecto se aprobó mediante instrumento CG/AC-004/14.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia sobre la aprobación de diversa normatividad interna del Partido Nueva Alianza Puebla, publicado el miércoles 18 de noviembre 2020, Número 10, Quinta Sección, Tomo DXLVII).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en la sesión ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil veinte. El Consejero Presidente. **C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ONOFRE.** Rúbrica. El Secretario Ejecutivo. **C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ.** Rúbrica.

NOTA: Para mayor información consúltese la página web del Instituto Electoral del Estado: <http://www.ieepuebla.org.mx/>, bajo el rubro CONSEJO GENERAL/ACUERDOS; al portal web de transparencia del Instituto: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=transparencia>; o a las siguientes ligas: <https://www.facebook.com/PueblaIEE> y https://twitter.com/Puebla_IEE